



**TEOLOYUCAN**

Transformación con **visión**



# Gaceta Municipal

Periódico Oficial



AÑO 1. / GACETA No. 10 / 24 de febrero de 2025





AÑO 1. / GACETA No. 10 / 24 de febrero de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI, y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.



AÑO 1. / GACETA No. 10 / 24 de febrero de 2025

## **CONTENIDO**

<b>1. Sumario de Acuerdos</b>	Página ... .. <b>4-5</b>
<b>2. Acuerdos de Cabildo</b>	Páginas ... .. <b>7-26</b>





AÑO 1. / GACETA No. 10 / 24 de febrero de 2025

**SUMARIO DE ACUERDOS**

<b>Sesión</b>	<b>Punto</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Aprobación</b>	<b>Pág.</b>
<b>Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.</b>	<b>3</b>	<p><b>03-EXT/24-02-25/ACUERDO-01</b></p> <p>Se aprueban Las Actas de la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan Estado de México, Administración 2025-2027</p>	<b>MAYORIA</b>	<b>7</b>
<b>Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.</b>	<b>4</b>	<p><b>03-EXT/24-02-25/ACUERDO-01 BIS</b></p> <p>Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, para el debido cumplimiento de los proyectos, programas y acciones del Gobierno Municipal de Teoloyucan, Estado de México.</p>	<b>UNANIMIDAD</b>	<b>9</b>
<b>Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.</b>	<b>5</b>	<p><b>03-EXT/24-02-25/ACUERDO-02</b></p> <p>Se aprueba autorización de aplicación de la aplicación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el ejercicio Fiscal 2025.</p>	<b>UNANIMIDAD</b>	<b>12</b>



**AÑO 1. / GACETA No. 10 / 24 de febrero de 2025**

<p><b>Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.</b></p>	<p><b>6</b></p>	<p><b>03-EXT/24-02-25/ACUERDO-03</b></p> <p>Se el presupuesto correspondiente al Programa Anual de Obra para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de \$67,130,2016.64 (Sesenta y siete millones ciento treinta mil doscientos dieciséis pesos 64/100M.N.), mismo que será Publicado de conformidad a los anexos que integran el presente acuerdo y forman parte del apéndice, del acta de la presente sesión, así mismo se autoriza al Presidente Municipal para celebrar los contratos de obra inherentes al programa en cita, conforme a las normas Jurídicas aplicables.</p>	<p><b>MAYORIA</b></p>	<p><b>16</b></p>
<p><b>Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.</b></p>	<p><b>7</b></p>	<p><b>03-EXT/24-02-25/ACUERDO-04</b></p> <p>Se aprueba el presupuesto Definitivo de Ingreso y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, para el debido cumplimiento de los Proyectos, Programas y Acciones de Gobierno Municipal de Teoloyucan, Estado de México.</p>	<p><b>MAYORIA</b></p>	<p><b>23</b></p>
<p><b>Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.</b></p>	<p><b>8</b></p>	<p><b>03-EXT/24-02-25/ACUERDO-05</b></p> <p>Se aprueba la autorización al Dr. Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México, para que en representación del Municipio, asistido por el Mtro. Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal, suscriban la incorporación 1ª el Fondo Financiero de Ahorro municipal (FFAM) para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027 descontando mensualmente de las participaciones federales del RAMO-28 EL 15% por conducto de la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de la Tesorería</p>	<p><b>UNANIMIDAD</b></p>	<p><b>26</b></p>



**AÑO 1. / GACETA No. 10 / 24 de febrero de 2025**

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A sus habitantes hace sabed:

**03-EXT/24-02-25/ACUERDO-01**

El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 3, 27, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

PRIMERO. Se aprueban las Actas de la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027. -----

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. -----

TERCERO. Cúmplase. -----

(Rúbrica)

**Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella**

Presidente Municipal Constitucional De Teoloyucan, Estado de México.

(Rúbrica)

**Licenciada Susana Sánchez Calzada**

Secretaria del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México.



AÑO 1. / GACETA No. 10 / 24 de febrero de 2025

A sus habitantes hace sabed:

**03-EXT/24-02-25/ACUERDO-01 BIS**

El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 3, 27, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, para el debido cumplimiento de los proyectos, programas y acciones del Gobierno Municipal de Teoloyucan, Estado de México -----

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. -----

TERCERO. Cúmplase. -----

(Rúbrica)

**Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella**

Presidente Municipal Constitucional De Teoloyucan, Estado de México.

(Rúbrica)

**Licenciada Susana Sánchez Calzada**

Secretaria del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México.



**AÑO 1. / GACETA No. 10 / 24 de febrero de 2025**

A sus habitantes hace saber:

**03-EXT/24-02-25/ACUERDO-02**

El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 3, 27, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

PRIMERO. Se aprueba autorización de la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. --

CUARTO. Cúmplase. -----

(Rúbrica)

**Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella**

Presidente Municipal Constitucional De Teoloyucan, Estado de México.

(Rúbrica)

**Licenciada Susana Sánchez Calzada**

Secretaria del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México.



A sus habitantes hace saber:

**03-EXT/24-02-25/ACUERDO-03**

El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 3, 27, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

PRIMERO. Se autoriza el presupuesto correspondiente al Programa Anual de Obra para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de \$67,130,216.64 (Sesenta y siete millones ciento treinta mil doscientos dieciséis pesos 64/100 M.N.), mismo que será aplicado de conformidad a los anexos que integran el presente acuerdo y forman parte del apéndice del acta de la presente sesión, así mismo se autoriza al Presidente Municipal, para celebrar los contratos de obra inherentes al Programa en cita, conforme a las normas jurídicas aplicables. -----

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. - -

CUARTO. Cúmplase. -----

(Rúbrica)

**Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella**

Presidente Municipal Constitucional De Teoloyucan, Estado de México.

(Rúbrica)

**Licenciada Susana Sánchez Calzada**

Secretaria del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México.

**AÑO 1. / GACETA No. 10 / 24 de febrero de 2025**

A sus habitantes hace sabed:

**03-EXT/24-02-25/ACUERDO-04**

El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 3, 27, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, para el debido cumplimiento de los Proyectos, Programas y Acciones del Gobierno Municipal de Teoloyucan, Estado de México, en los términos que hacen referencia las carátulas. (Se anexan carátulas de presupuesto de Ingresos y Egresos) -----

SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en la Gaceta Municipal de Teoloyucan, Estado de México. -

CUARTO. Cúmplase. -----

(Rúbrica)

**Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella**

Presidente Municipal Constitucional De Teoloyucan, Estado de México.

(Rúbrica)

**Licenciada Susana Sánchez Calzada**

Secretaria del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México.



**AÑO 1. / GACETA No. 10 / 24 de febrero de 2025**

A sus habitantes hace sabed:

**03-EXT/24-02-25/ACUERDO-05**

El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 3, 27, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

PRIMERO. Se aprueba la autorización al Dr. Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México, para que en representación del Municipio, asistido por el Mtro. Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal, suscriban la incorporación a el Fondo Financiero de Ahorro Municipal (FFAM) para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027, descontando mensual mente de las participaciones Federales del RAMO-28 el 15 % por conducto de la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de la Tesorería.-----

SEGUNDO. Queda sin efectos legales el nombrado otorgado en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, en el punto de acuerdo 01-ORD/01-01- 25/ACUERDO-01, de fecha primero de enero del dos mil veinticinco.-----

TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación.-----

QUINTO. Cúmplase.-----

(Rúbrica)

**Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella**

Presidente Municipal Constitucional De Teoloyucan, Estado de México.

(Rúbrica)

**Licenciada Susana Sánchez Calzada**

Secretaria del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México.



AÑO 1. / GACETA No. 10 / 24 de febrero de 2025

**Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado México. 2025-2027**

**Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella  
Presidente Municipal Constitucional**

**C. María Silvia Flores Pérez  
Síndico Municipal**

**C. Herald Galván Huerta  
Primer Regidor**

**C. Liliana Arvizu Rueda  
Segunda Regidora**

**C. Margarita Morales Bata  
Tercer Regidor**

**C. Manuel Zaldívar Puente  
Cuarta Regidora**

**C. José Edson del Toro Avalos  
Quinto Regidor**

**C. Xiadani Baños Camacho  
Sexta Regidora**

**C. Lizeth Galván Rojas  
Séptima Regidora**

**Licenciada Susana Sánchez Calzada  
Secretaria del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México.**

**En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII  
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**